



**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 29 de octubre del 2025, el Diputado Robell Uriostegui Patiño, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías que comunican a: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan-Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alarcón, en los siguientes términos:

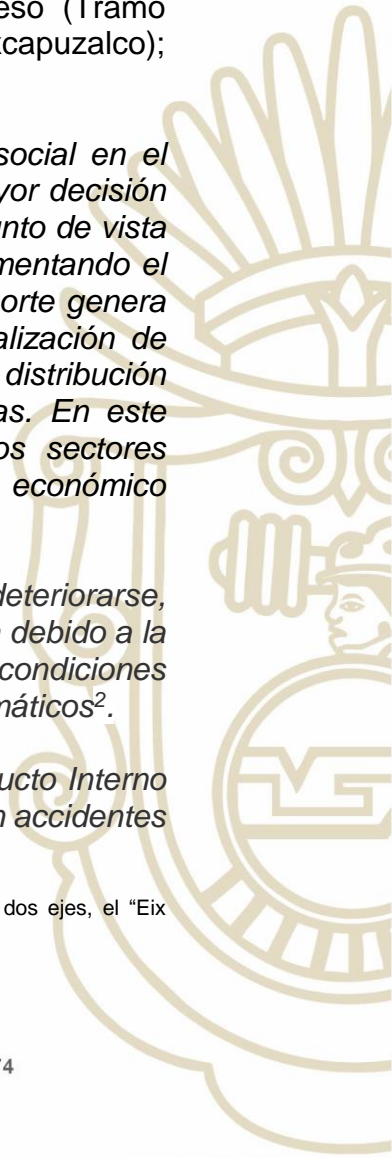
*“Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico y social en el territorio de cualquier país. Por un lado, la red de transporte es la mayor decisión estructurante del territorio, pues el efecto de las carreteras desde el punto de vista de la ordenación del territorio determina el sentido del crecimiento fomentando el desarrollo demográfico y económico. Por el otro, el sistema de transporte genera beneficios de eficacia, efectos de transferencia, y efectos de re-localización de actividad, por ello, las carreteras inducen cambios en los patrones de distribución de la población y apoyan directamente a las actividades productivas. En este sentido, la mejora de la accesibilidad afecta al crecimiento de los sectores productivos y en consecuencia del empleo y, esto provoca un futuro económico positivo para la región afectada<sup>1</sup>.*

*Con el paso del tiempo y el uso constante, los pavimentos pueden deteriorarse, sobre todo en la superficie de rodadura. Dichos desgastes se producen debido a la repetición continua de cargas que provienen de los vehículos, a las condiciones particulares de la estructura del pavimento y a la acción de agentes climáticos<sup>2</sup>.*

*En promedio, la infraestructura carretera aporta del 5 al 15% del Producto Interno Bruto (PIB) de un país. Lo contraproducente se presenta cuando ocurren accidentes*

<sup>1</sup> Impactos sociales y económicos de las infraestructuras de transporte viario: estudio comparativo de dos ejes, el “Eix Transversal de Catalunya” y la carretera MEX120 en México. Tesis doctoral. Saúl Antonio Obregón Biosca.

<sup>2</sup> <https://blog.vise.com.mx/cada-cuanto-se-rehabilita-una-carretera>.





*en la red carretera, ya que estos pueden costar lo similar al 3% del PIB, lo cual en pesos mexicanos rebasa los 400,000 millones.*

*Lo importante al rehabilitar una carretera o cualquier otra vía terrestre, es llevar a cabo las acciones de mantenimiento necesarias para disminuir el deterioro del pavimento en tiempo y forma.*

*Actualmente, las acciones enfocadas a mantener las carreteras en buen estado se enfocan en la aplicación de métodos para una intervención oportuna; basados en la experiencia del personal encargado y en protocolos gubernamentales. Además de planes de gestión que logren optimizar recursos y conservar el estado físico de las obras de infraestructura.*

*Desde el sector público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ejecuta anualmente programas para la rehabilitación y conservación carretera, entre los que destacan:*

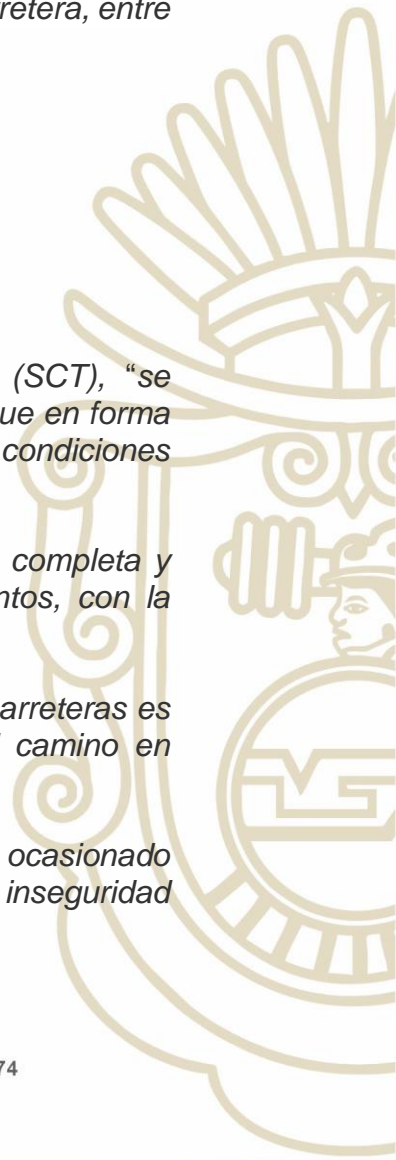
- *Conservación rutinaria de tramos y puentes*
- *Conservación periódica*
- *Reconstrucción de tramos y puentes*
- *Conservación de señalamientos*
- *Atención a puntos de conflicto*
- *Mantenimiento integral de la red.*

*De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), “se denomina conservación periódica a todas las obras de rehabilitación que en forma periódica o eventual son necesarias para que un camino ofrezca las condiciones adecuadas de servicio”.*

*Pero también, “la reconstrucción de tramos, que es la actividad más completa y costosa, rehabilita parcial o totalmente la estructura de los pavimentos, con la recuperación de una parte de dicha estructura”.*

*Por lo que el objetivo principal de la conservación y rehabilitación de carreteras es garantizar el tránsito, la seguridad y el confort de los usuarios del camino en cualquier época del año.*

*Además, el paulatino deterioro de algunos tramos del pavimento ocasionado principalmente por la acción del tránsito y de agentes climáticos, genera inseguridad*





*para los usuarios, porque al presentarse en una carretera fallas o deterioros, pueden ocasionar accidentes o llevarse más tiempo en recorrer dicho tramo.*

*La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico. Es decir, que tener más y mejores vías de acceso a los municipios, genera mayor participación de los mismos en el producto interno del país. Debido a que tiene efectos en la construcción, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de costos productivos, la accesibilidad a los mercados, entre otros<sup>3</sup>.*

*En Guerrero, la infraestructura carretera es una de las fuentes de comunicación importante, sin embargo, como ocurre con los tramos de: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alarcón., se encuentran en un estado deterioro que causa afectaciones importantes en los vehículos tanto de particulares, como de los de carga.*

*La pérdida en el aspecto económico y material pudieran ser una parte que urge la atención a esta problemática, sin embargo, la pérdida de vidas humanas hace que el tema de urgente atención por parte de las autoridades encargadas de su atención, como es la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.*

*Es importante destacar que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender estos tramos carreteros, que conectan a centros poblacionales como Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alarcón, incluso es la conexión entre la zona norte del Estado, de ahí la importancia y relevancia económica y de comunicación de la vía que se solicita sea rehabilitada por parte de CICAEG”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de octubre del 2025, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Robell Uriostegui Patiño.

---

<sup>3</sup> Relación entre infraestructura vial y desarrollo económico en los municipios de Antioquia: aplicación espacial.- Edilia Andrea Durango Agudelo.





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías que comunican a: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan-Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alarcón.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se coordinen con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, y se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías que comunican: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan-Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alarcón.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado; así como a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura.





**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

## DIPUTADO PRESIDENTE

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

## DIPUTADA SECRETARIA

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

## DIPUTADO SECRETARIO

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO, PARA QUE EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, REHABILITE LAS VÍAS QUE COMUNICAN A: TELOLOAPAN-APAXTLA DE CASTREJÓN; TELOLOAPAN-CUETZALA DEL PROGRESO (TRAMO CHAPA-SAUCES); TELOLOAPAN-IXCAPUZALCO (TRAMO EL POCHOTE-IXCAPUZALCO); IXCATEOPAN-TAXCO DE ALARCÓN.)

